



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

AVISA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 13001-41-05-001-2023-00065-00
ACCIONANTE: MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN
ACCIONADO: CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA
[LINK EXPEDIENTE](#)

Mediante la presente me permito informarle que este despacho mediante auto del 14 de febrero de 2023, dentro de la acción de tutela que aquí se relaciona, resolvió en los siguientes términos:

“PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de la **CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA Nit.802022145.**

SEGUNDO: NOMBRAR como Curador Ad-Litem al Dr. **RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.267.350 y T.P. 231418 del C. S. de la J., a fin de que asuma la defensa y representación de la **CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA.**

TERCERO: NOTIFICAR al Dr. **RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.267.350 y T.P. 231418 del C. S. de la J., al correo electrónico rafaelepacheco@hotmail.com, con número celular 3157525185 con las advertencias del numeral 7° del artículo 48 del C.G. del P., aplicable en virtud de artículo 1 ibídem.

CUARTO: Ordenar por Secretaría, que proceda a la inclusión de la accionada, **CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA** en el Registro Nacional de Personas, el cual se entenderá surtido 12 horas después de publicada la información en dicho registro.”

Atentamente,

VANESA RODRIGUEZ HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España
Cartagena (Bolívar)